HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Abel Murrieta Gutiérrez, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de ésta Sexagésima Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA Y AL SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO PARA QUE, A LA BREVEDAD POSIBLE, ENTREGUEN AL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, RECURSOS FEDERALES QUE TIENE RETENIDOS POR LOS SIGUIENTES MONTOS Y CONCEPTOS: $249,750,000 PESOS DEL RAMO 23; 130 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL DREN BORDO PRIETO; Y 200 MILLONES DE PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO ESTADIO DE BASEBALL**, para lo cual fundo la procedencia de la misma bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Federal tiene claro que para superar los rezagos que presentan las distintas regiones del país, es necesario impulsar un federalismo efectivo que equilibre las responsabilidades, las atribuciones y los recursos entre los ámbitos gubernamentales; lo que implica acompañar los procesos de fortalecimiento institucional de las administraciones públicas de las entidades federativas y, de manera conjunta con ellas, apoyar en el desarrollo de los recursos humanos, administrativos, tecnológicos y financieros del orden municipal de gobierno, que es el ámbito en donde se hacen patentes los problemas más apremiantes que

enfrenta la ciudadanía, pero en donde también es factible encontrar las mejores soluciones.

En este sentido, Cajeme se vio beneficiado al asignarse recursos federales para ser aplicados en dicho municipio y así favorecer a la sociedad cajemense con diversas obras como lo son: la construcción de la obra del dren bordo prieto y la construcción de nuevo estadio de Baseball ambas con un total de 330 millones de pesos, así como también más de 249 millones de pesos correspondientes al Ramo 23.

Sin embargo, dichos recursos no han sido entregados al municipio, contraviniendo a lo expresado en el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal, en el cual se establece lo siguiente:

> *"**La Federación entregará las participaciones a los municipios por conducto de los Estados; dentro de los cinco días siguientes a aquel en que el Estado las reciba**; el retraso dará lugar al pago de intereses, a la tasa de recargos que establece el Congreso de la Unión para los casos de pago a plazos de contribuciones; en caso de incumplimiento la Federación hará la entrega directa a los Municipios descontando la participación del monto que corresponda al Estado, previa opinión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales".*

Aquí claramente nos encontramos ante una violación a la norma referida anteriormente por parte del gobierno del Estado de Sonora, donde a dos meses de terminar el año 2014, aún seguimos esperando que este entregue los recursos antes mencionados, los cuales tiene retenidos sin razón alguna, por lo que se exige que a la brevedad sean liberados a donde corresponde y se apliquen en las obras para lo que fueron asignados por parte de la federación.

Los ciudadanos queremos ver realmente al gobierno municipalista que pregona el Nuevo Sonora, por lo que la sociedad cajemense merece que se lleven a cabo acciones en su beneficio, las cuales no pueden realizarse si el gobierno del estado no entrega los recursos que fueron asignados.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Secretario de Hacienda del Estado para que, a la brevedad posible, entreguen al municipio de Cajeme, Sonora recursos federales por los siguientes montos y conceptos:

- $249,750,000 pesos del Ramo 23.
- 130 millones de pesos para la construcción de la obra del dren bordo prieto.
- 200 millones de pesos para la construcción de nuevo estadio de béisbol.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Secretario de Hacienda del Estado para que, a la brevedad posible, informen a este Poder Legislativo, las razones por las cuales no se han entregado los recursos señalados en el punto anterior del presente Acuerdo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 23 de octubre de 2014

C. DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ